

H.

HABERT (Luis), nació en 1675 en Blois: fué sucesivamente gran vicario en Luçon, en Auxerre, en Verdun y en Chalons-sur-Marne. Despues fué á Paris, y se retiró á la Sorbona, donde fué uno de los que decidieron sobre el caso de conciencia. Murió en 1718. El autor del *Diccionario de los libros jansenistas*, dice Feller, le llama un *jansenista suave, que por líneas oblicuas viene siempre á parar al sistema de Jansenio*.

THEOLOGIA dogmatica et moralis, ad usum seminarii Cathedralavnnensis. 1709.—Otra edicion, Paris, Billiot, 1714.

Entre las varias condenaciones de esta obra citaremos la del ilustre Fenelon «por renovar el sistema de Jansenio, bajo un lenguaje tanto más contagioso, cuanto más lisonjero, y por dar al partido facilidades en aparecer como anti-jansenista, sosteniendo todo el jansenismo.»

PRACTICA del sacramento de la penitencia, ó Método para administrarle útilmente, impreso por órden del obispo de Verdun. (Hipólito de Bethum, muerto apelante.) Paris, 1714-1729, etc.

Esta obra consta de seis tratados.

En el primero mira las cualidades del confesor, que son, el poder, la santidad, el celo, la ciencia y la prudencia.

Del primer capítulo tan sólo diremos que el autor ha tra-

ducido muy mal el capítulo de la XXIII sesion del concilio de Trento, pues que el concilio dice que los Regulares no pueden confesar sin la aprobacion del obispo, y el señor Habert viene á decir lo contrario.

En el capítulo segundo el señor Habert empieza á demostrar que su *práctica* es impracticable, como dice un teólogo. Es necesario convenir, sin embargo, como se dice en el *Diccionario histórico* de Feller, tomo VIII (Paris, Mequignon-Havard, 1828), que esta práctica es muy á propósito para corregir la práctica contraria.

Lo cierto es que el autor demuestra muy poca experiencia en cuanto dice y aconseja en este libro.

En el segundo Tratado, que es la confesion, encarga al confesor hacer tan gran número de preguntas inútiles, que con su método no seria posible confesar más que á una sola persona en un día.

Y de que el abate Habert tenia, como hemos dicho, muy poca experiencia en la administracion del sacramento de la Penitencia, lo demuestra ordenando (pág. 411) á los trabajadores hacer abstinencia en los domingos y dias de fiesta. Dice que la penitencia debe durar tanto como la tentacion. ¿Ignora que la penitencia que yo hago hoy, estando en estado de gracia, es meritoria para el porvenir? Exige que todos los confesores tengan una experiencia consumada. ¡Idea extravagante! ¿Cómo puede adquirirse esta experiencia? Es indudable que en el confesonario. Para confesar no es necesario esperar que haya una experiencia consumada. ¿Ha tenido nunca nuestro rigorista esta experiencia? Los que alaban sus principios deben impedir que se ordenen

sacerdotes á los veinte y cinco años, y que se den los curatos á sacerdotes jóvenes.

CONSULTA *sobre la apelacion*, impresa en Chalons, en 12.º, de 24 páginas.

Esta obra en favor de los apelantes encierra la herética doctrina de que la Iglesia dispersa no es infalible, que se puede apelar á la Iglesia reunida, y que esta apelacion es no solamente *devolutiva*, sino tambien *suspensiva*. Su fecha es de 21 de marzo de 1717, y se encuentra firmada por *Habert, J. Le Meur, Lambert, L. Dupin, de la Corte*, cura de San Pedro de Archis, y *L. Hideoz*, cura de los Santos Inocentes. Fué aprobada por tres grandes vicarios de Chalons, *Laigneau de Vancienne, Taignier* y *J. Guillot*.

HAMON (JUAN), doctor en medicina de la facultad de Paris, nació en Cherbourg, en Normandia, hácia el año 1618, y murió en Port-Royal de Champs en 1687. Permaneció treinta años en este retiro, donde se refugió para adquirir virtudes, pero le faltó la que se necesita para someterse á las decisiones de la Iglesia. Sus obras están llenas de máximas extrañas muy á propósito para afirmar á los espiritus en la rebelion contra la Iglesia, y de aquí el ser muy buscada por los jansenistas.

COLOQUIOS *de un alma con Dios, que contienen un gran número de oraciones llenas del espíritu de las Sagradas Escrituras, de los Santos Padres*, etc. Un tomo de 584 páginas.

Bajo tan hermoso título se encuentra el espíritu de la mentira y de la seducción.

TRATADO *de la penitencia*. Paris, Herissant, 1634.

Contiene este tratado muchos pasajes llenos de los errores jansenistas.

TRATADOS *de piedad compuestos para la instruccion y consuelo de las religiosas de Port-Royal, con motivo de las pruebas á que han sido expuestas*. Paris, 1675; Amsterdam, Nicolás Potgetier, 1727.

Estas obras, á pesar de sus pretendidas luces, uncion y piedad, han sido condenadas, como sediciosas, impías, y llenas del espíritu de herejía, por decreto de 15 de julio de 1737 por monseñor Enrique, Francisco Javier de Belzunce de Castelmaron, obispo de Marsella. El espíritu de rebelion, dice este gran prelado, se advierte ya en el mismo título.

PRINCIPIOS *proprios para fortalecer y consolar en las pruebas presentes. Y la constitucion Unigenitus, con reflexiones sucintas y pasajes de la Escritura y de la Tradicion, despues de cada proposicion condenada*. 1741, en 12.º, 118 páginas.

Lo que Juan Hamon llama aquí defensa de la verdad no es otra cosa que defensa del error. El título solo de la obra hace comprender los errores de que está plagada.

COLECCION *de cartas y de opúsculos de M. Hamon*, etc. Amsterdam, 1734, en 12.º, dos tomos, el primero de 412 páginas, y el segundo de 432.

Es una defensa del Port-Royalismo.

Hamon ha compuesto otras obras con idéntico objeto.

Explicacion del Cántico de los Cánticos, etc., en cuatro volúmenes, en 12.º, Paris 1708, con un largo prefacio de Nicole.

Tratado de piedad, Paris, Desprez, 1689, dos volúmenes en 8.º

Escrito tocante á la excomunion, compuesto hácia el año 1665 con motivo de los trastornos ocasionados en la Iglesia con motivo del Formulario.

De la soledad, Amsterdam, 1734, en 8.º

Pensamientos diversos sobre las ventajas de la pobreza, 1739, en 8.º

HAUTEFAGE (JUAN), nació en 1735, en Puy-Morin, en la diócesis de Tolosa; fué en su juventud destinado al estado eclesiástico, y estuvo siempre adherido al partido jansenista, lo que demostró en sus diversos trabajos. Dicese que fué un buen hombre adornado de virtudes, pero su ceguedad le haria creer que rendia un servicio á la Iglesia, sirviendo al partido jansenista.

HAVERMANS (MACARIO), nació en Breda el 30 de setiembre de 1644: fué canónigo regular del orden de Premostratenses. Desde su infancia demostró un genio vivo, activo y penetrante, pero una salud muy delicada, que él acabó de arruinar por su aplicacion constante al estudio. Murió en 1680 en Anvers, cuando contaba solamente 36 años de edad.

Sus obras son:

- 1.ª *TIROCIINIUM theologiæ moralis*, Anvers, 1675, dos volúmenes en 8.º
- 2.ª *La Defensa de este libro*, Colonia, 1676.
- 3.ª *La Carta apolégica al papa Inocencio XI.*
- 4.ª *Exámen teológico sobre el amor del prójimo.*
- 5.ª *El exámen sobre si el amor es necesario y suficiente para la justificacion en el sacramento de la Penitencia.*

Todas estas obras están en latín. Hé aquí un hombre sabio, dice Joppens en la *Biblioteca Belga*, pero al que algunos críticos creen encontrar algunas tendencias de jansenismo.

HENNEBEL (LIBERTO), flamenco, fué por espacio de mucho tiempo el agente del partido en Roma.

Fué tan extravagante como impio. Osa calumniar á san Francisco de Sales de haber caido en el semipelagianismo. *Franciscus Salesius*, dice, *fuit infectus errore semi-pelagiano*. No está ménos impio hablando de san Juan Capistrano. Sus frases no pueden proceder sino de un hereje. *Juan Capistrano*, dice nuestro doctor, *ha sido canonizado por el papa Alejandro VIII, pero su doctrina no por esto es ménos perniciosa; y si dudamos de su santidad, no seremos por esto ménos buenos católicos: Joannes Capistranus fuit ab Alexandro VIII canonizatus, sed non ideo doctrina minus perniciosa est; et si de ejus sanctitate dubitamus, non ideo sumus minus boni catholici.*

Las tesis de Hennebel fueron condenadas por un decreto de la Santa Sede de 14 de octubre de 1682.

HERVANT, arzobispo de Tours, publicó con fecha 15 de febrero de 1714 una pastoral que fué condenada en Roma el 26 de marzo del mismo año, por ser al ménos capciosa, escandalosa, temeraria, é injuriosa á la Santa Sede apostólica.

Pocos años despues apareció un escrito del cabildo de la santa iglesia metropolitana de Tours para la publicacion de la apelacion. 1718.

El obispo de Soissons, monseñor Languet, publicó con

este motivo una carta, y demostró que aquel escrito era extraño en todas sus partes.

Hizo ver que en la primera parte se suponen tres falsedades evidentes :

1.^a Que la bula es la obra del papa solo, como si no hubiese sido recibida por todos los obispos del mundo.

2.^a Que una bula recibida por casi todos los obispos del mundo puede ser una bula fatal á la fé, á la moral y á la disciplina.

3.^a Que no hay más que el concilio que pueda decidir y juzgar infaliblemente ; lo que es una herejía formal, censurada como tal hace más de cien años, y condenada formalmente por san Agustin hace trece siglos.

Pasando á la segunda parte, prueba que los razonamientos son tan poco sólidos y tan absurdos como en la primera.

HUGOT (N...), simple acólito que apeló de la bula *Unigenitus*. Nació en Paris, donde tuvo conferencias de teología, y explicaba el catecismo á los niños : pero monseñor Vintimilla le prohibió ejercer estos oficios. Es autor de varias obras.

HURÉ (CÁRLOS), nació en 1639 en Champigny-sur-Yonne, fué profesor de humanidades en la universidad de Paris, y llegó á estar al frente del colegio de Bencourt. Estaba unido á los jansenistas, pero no aceptó todos sus errores. Se encuentran algunos en sus obras, especialmente en su *Nuevo Testamento*. Tomó parte con Pedro Tomás de Fossé en la edicion de una Biblia completa con notas, publicada en Lieja, tres tomos en folio. Murió en 1717.

HUYGENS. Nació en 1631 en Lier, y fué profesor de teo-

logía en Lovaina, muriendo en 1702. Estuvo intimamente unido á Arnauld de Quesnel, cuya causa defendió con entusiasmo.

METHODUS *remittendi et retinendi peccata*.—Segunda edicion, aumentada con un tercer tratado. Lovaina, 1674, en 8.^o—Traduccion francesa, Paris, 1677, en 12.^o

Este método, lleno de la doctrina jansenista, fué censurado por la Inquisicion de Toledo el 28 de agosto de 1681, por contener proposiciones censuradas en Jansenio, y por enseñar una doctrina igualmente perniciosa, así á los fieles que se acercan al sacramento de la Penitencia, como á los confesores que le administran. Tiene tambien otras condenaciones.

APOLOGIA *pro methodo sua, adversus responsonem brevicem Fr. Car. Reymakers*. Lovaina, 1674, en 8.^o

COMPENDIUM *theologicæ*. Lovaina.

Condenado por la Santa Sede.

BREVES *observationes theologicæ; seu cursus theologicomoralis*. Estas breves observaciones no ocupan ménos de doce ó quince volúmenes en 12.^o 1634 y siguientes.

CONFERENTIE *theologicæ*. 5 volúmenes en 12.^o

CARTA *al papa*, en latín, de 10 de febrero de 1797.

DIVERSAS *tésis sobre la gracia*, en 4.^o

Todas estas obras están llenas del espíritu de la secta.